



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. LPA-926096917-008-2023, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA"

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2023, fecha y hora fijadas para llevar a cabo este acto, se reunieron en la sala de juntas del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones para dar cumplimiento a los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, 44 y 45 del Reglamento de la Ley en comento, así como el Apartado III de la convocatoria a la licitación.

Preside el acto la MAP. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, Servidora Pública, mediante la atribución conferida en el Artículo 15 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

Quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 37 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Como primer punto la que preside informa que no se tienen aclaraciones por parte de la convocante.

Como segundo punto la que preside informa que se dará respuesta a las preguntas que se recibieron por parte de las empresas, de conformidad al Artículo 37 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de la siguiente empresa:

- Empresa OFILLAMAS, S.A. DE C.V. envió por correo electrónico las siguientes preguntas:

Pregunta 1: PUNTO 4, PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA: ¿SE PUEDE AMPLIAR LA FECHA DE RECEPCION DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4 DE MOBILIARIO PARA MAXIMO EL 31 DE ENERO DE 2024?; YA QUE EN LAS FECHAS DE DICIEMBRE NO, NOS PERMITE CUMPLIR PORQUE ALGUNAS FABRICAS DESCANSAN GENERAL SU PLANTA, POR LO MENOS 10 DIAS DE ESTE MES.?, O LO QUE NOS PUEDAN AMPLIAR DENTRO DEL MES DE ENERO DE 2024.

Respuesta 1: Favor de apegarse a lo señalado en las bases en el APARTADO X CONTRATACIÓN PUNTO 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA. Atendiendo a lo establecido en el anexo técnico y en la presente convocatoria, el proveedor deberá de iniciar la entrega de los bienes objeto de contratación a partir de la notificación del fallo y a concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre del 2023.

Pregunta 2: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 1, 3, 4, 5, 6, 11, 12 Y 13: ¿QUE GROSOR DE CUBIERTA Y QUE GROSOR DE CUERPO EN MELAMINA SERA?

Respuesta 2: En referencia al grosor de cubierta y al grosor de cuerpo en melamina de los bienes afectos a las subpartidas antes señaladas, los participantes podrán en su PROPUESTA TÉCNICA, determinar de acuerdo a las medidas de dichos bienes el grosor de cubierta y el grosor de cuerpo en melamina, con un mínimo de 28 mm y su propuesta será evaluada por la convocante.

Pregunta 3: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 1: ¿SE ACEPTA MEDIDAS DE 150X60X75/110? ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 3: Se acepta su solicitud, su propuesta será evaluada. Asimismo, se le informa que la convocante no tiene imagen de referencia de los bienes, sin embargo, los participantes en su PROPUESTA TÉCNICA, pueden proporcionar imagen de referencia para su valoración.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 4: SE SOLICITA ESCRITORIO EN "U" CON ESCRITORIO RECTANGULAR TIPO GRAPA DE 180 X 80 X 75 CM CON ARCHIVERO PEDESTAL METÁLICO FRENTES EN MELAMINA DE 30 CM DE ALTURA. PUENTE UNIÓN DE 100 X 45 CM. CREDENZA DE 180 X 40 X 75 CM CON CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD. LIBRERO INFERIOR DE 2 NIVELES. LIBRERO PARA SOBREPONER 180 X 34 X 85 CM 4 PUERTAS ABATIBLES.

¿O LO QUE SE QUISO DECIR FUE: ESCRITORIO EN "U" CON ESCRITORIO RECTANGULAR TIPO GRAPA DE 180 X 80 X 75 CM CON FALDON EN MELAMINA DE 30 CM DE ALTURA. PUENTE UNION DE 100 X 45 CM. CREDENZA DE 180 X 40 X 75 CM CON ARCHIVERO PEDESTAL METALICO FRENTES EN MELAMINA DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD. CREDENZA DE 180 X 40 X 75 CM CON CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD. LIBRERO INFERIOR DE 2 NIVELES. LIBRERO PARA SOBREPONER 180 X 34 X 85 CM 4 PUERTAS ABATIBLES?

¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 4: Es correcta su apreciación. Asimismo, se le informa que la convocante no tiene imagen de referencia de los bienes, sin embargo, los participantes en su PROPUESTA TÉCNICA, pueden proporcionar imagen de referencia para su valoración.

Pregunta 5: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 9: ¿SE ACEPTA MEDIDAS DE 100X45X213?

Respuesta 5: Se acepta su solicitud, su propuesta será evaluada.

Pregunta 6: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 10: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 6: La convocante no tiene imagen de referencia de los bienes, sin embargo, los participantes en su PROPUESTA TÉCNICA, pueden proporcionar imagen de referencia para su valoración.

Pregunta 7: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 11: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 7: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 8: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 12: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 8: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 9: PARTIDA 1, SUB-PARTIDA 13: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 9: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 10: PARTIDA 2, SUB-PARTIDA 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14 Y 15: ¿QUE GROSOR DE CUBIERTA Y QUE GROSOR DE CUERPO EN MELAMINA SERA?

Respuesta 10: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 2.

Pregunta 11: PARTIDA 2, SUB-PARTIDA 5: ¿SE ACEPTA MEDIDAS DE 100X45X213?

Respuesta 11: Se acepta su solicitud, su propuesta será evaluada.

Pregunta 12: PARTIDA 2, SUB-PARTIDA 6: SE SOLICITA ESCRITORIO EN "U" CON ESCRITORIO RECTANGULAR TIPO GRAPA DE 180 X 80 X 75 CM CON ARCHIVERO PEDESTAL METÁLICO FRENTES EN MELAMINA DE 30 CM DE ALTURA. PUENTE UNIÓN DE 100 X 45 CM. CREDENZA DE 180 X 40 X 75 CM CON CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD. LIBRERO INFERIOR DE 2 NIVELES. LIBRERO PARA SOBREPONER 180 X 34 X 85 CM 4 PUERTAS ABATIBLES.

¿O LO QUE SE QUISO DECIR FUE: ESCRITORIO EN "U" CON ESCRITORIO RECTANGULAR TIPO GRAPA DE 180 X 80 X 75 CM CON FALDON EN MELAMINA DE 30 CM DE ALTURA. PUENTE UNION DE 100 X 45 CM. CREDENZA DE 180 X 40 X 75 CM CON ARCHIVERO PEDESTAL METALICO FRENTES EN MELAMINA DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '0' and a signature.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CREDENZA DE 180 X 40 X 75 CM CON CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD. LIBRERO INFERIOR DE 2 NIVELES. LIBRERO PARA SOBREPONER 180 X 34 X 85 CM 4 PUERTAS ABATIBLES? ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 12: Es correcta su apreciación. Asimismo, se le informa que la convocante no tiene imagen de referencia de los bienes, sin embargo, los participantes en su PROPUESTA TÉCNICA, pueden proporcionar imagen de referencia para su valoración.

Pregunta 13: PARTIDA 2, SUB-PARTIDA 12: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 13: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 14: PARTIDA 2, SUB-PARTIDA 14: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 14: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 15: PARTIDA 2, SUB-PARTIDA 15: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 15: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 16: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 22: ¿QUE GROSOR DE CUBIERTA Y QUE GROSOR DE CUERPO EN MELAMINA SERA?

Respuesta 16: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 2.

Pregunta 17: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 1: ¿UTILIZA MAMPARA PARA SU DIVISION LA CRUCETA, YA QUE NO ESTA INDICADO?, Y SI LA LLEVA ¿QUE DIMENSIONES TENDRIA? ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 17: Es correcta su apreciación, de igual manera, en referencia a las dimensiones de la mampara, los participantes podrán en su PROPUESTA TÉCNICA, determinar de conformidad con las medidas de los bienes a ofertar las dimensiones de la mampara y su propuesta será evaluada por la convocante. Asimismo, se le informa que la convocante no tiene imagen de referencia de los bienes, sin embargo, los participantes en su PROPUESTA TÉCNICA, pueden proporcionar imagen de referencia para su valoración.

Pregunta 18: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 4: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 18: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 19: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 9: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 19: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 20: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 10: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 20: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 21: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 12: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 21: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Pregunta 22: PARTIDA 3, SUB-PARTIDA 13: ¿SE ACEPTA MEDIDAS DE 100X45X213?

Respuesta 22: Se acepta su solicitud, su propuesta será evaluada.

Pregunta 23: PARTIDA 4, SUB-PARTIDA 1, 2, 4 Y 5: ¿QUE GROSOR DE CUBIERTA Y QUE GROSOR DE CUERPO EN MELAMINA SERA?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 23: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 2.

Pregunta 24: PARTIDA 4, SUB-PARTIDA 1: ¿UTILIZA MAMPARA PARA SU DIVISION LA CRUCETA, YA QUE NO ESTA INDICADO?, Y SI LA LLEVA ¿QUE DIMENSIONES TENDRIA? ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 24: Se informa que el bien afecto a la Partida 4, Sub-Partida 1 y de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 de la presente convocatoria, no utiliza mampara para su división. Asimismo, se le informa que la convocante no tiene imagen de referencia de los bienes, sin embargo, los participantes en su PROPUESTA TÉCNICA, pueden proporcionar imagen de referencia para su valoración.

Pregunta 25: PARTIDA 4, SUB-PARTIDA 7: ¿NOS PROPORCIONA UNA IMAGEN DE REFERENCIA?

Respuesta 25: Lo antes solicitado, fue aclarado en la respuesta a la pregunta 6.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se difundirá un ejemplar de la presente acta en Compranet-Sonora para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora, C.P. 83260 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Acto seguido quien preside pregunta a los presentes si existe alguna duda a las respuestas dadas en este evento. La empresa OFILLAMAS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal la C. IVONNE LLAMAS ASENCIO pregunta si las asignaciones serán por subpartidas, a lo que la convocante responde que es correcta su apreciación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 12:35 horas del día en que se actúa, firmando para constancia quienes en ella intervinieron, sin que la negativa o falta de firma de alguno de los presentes, no invalida la presente acta.

POR PARTE DE:

LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MAP. MARIA ELENA GARCIA GALAZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES.

MTRA. ANA CECILIA GUTIÉRREZ VALENZUELA.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.

LIC. ANA KAREN RASCÓN QUINTERO.
DIRECTORA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR

M.A. GABRIEL PALOMERA MEDINA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. IVONNE LLAMAS ASENCIO
OFILLAMAS, S.A. DE C.V.

C. RONALDO OLIVAS ROBLES
NYKOS MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.